

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 690/ 2017**

VIEDMA, 21de Septiembre de 2017.-

**VISTO:** El Expediente N° RH-14-0580 caratulado: **“GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/CONCURSOS INTERNOS 2015 – JEFATURAS VACANTES”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 586/15-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir las Jefaturas vacantes dentro del Escalafón “A” y "B" en el Grupo III, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Recursos Humanos informó que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y elevó a esta Presidencia distintos órdenes de méritos, los cuales fueron aprobados mediante Resolución N° 689/17-STJ.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dictar el acto administrativo que disponga los ascensos resultantes de los Órdenes de Mérito aprobados por Res. 689/17-STJ que no se encuentren vinculados a mesas que a la fecha no se encuentran firmes.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- PROMOVER, a partir del 01/10/2017 o la de toma de posesión del cargo si dicha circunstancia se produjera en fecha posterior, al personal detallado en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Fdo. APCARIAN. Presidente STJ.

Ante mi: BARONI. Administrador General.

Anexo I - Resolución 690 -2017 - S.T.J.

VAC.	C.J.	FUERO	CARGO	LOCALIDAD	APELLIDO	NOMBRE
60	2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISION	CHOELE CHOEL	BARRIO	MIRINA VANESSA
61	2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	CHOELE CHOEL	LOPEZ	PAOLA VANESA
63	2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	VILLA REGINA	OYON	FRANCISCA ALEJANDRA
76	3RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	SAN CARLOS DE BARILOCHE	PEREZ VIERTEL	IGNACIO CONRADO
76	3RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	SAN CARLOS DE BARILOCHE	CAMPOS	LUCIANA JUDIT
77	3RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISION	SAN CARLOS DE BARILOCHE	CORBELLA	GERMAN ARIEL
84	4TA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISION	CIPOLLETTI	SOTELO	MIGUEL ANGEL
84	4TA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISION	CIPOLLETTI	GIMENEZ	JUAN MANUEL
85	4TA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	CIPOLLETTI	LAMAS	LUCIANA ANTONELLA

Anexo II - Resolución 690 -2017 - S.T.J.

CJ	FUERO	CATEGORÍA	LOCALIDAD VACANTE	EQUIPARACIÓN	CANT. VAC.	ID_VAC	RESOLUCIO N
1RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISIÓN	VIEDMA	JEFE DE DIVISIÓN	1	53	
1RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	VIEDMA	JEFE DE DESPACHO	4	54	
2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISIÓN	GENERAL ROCA	JEFE DE DIVISIÓN	2	58	
2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	GENERAL ROCA	JEFE DE DESPACHO	5	59	
2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	CHOELE CHOEL	JEFE DE DESPACHO	1	61	
2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	VILLA REGINA	JEFE DE DESPACHO	4	63	
2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	ALLEN	JEFE DE DESPACHO	1	65	
2DA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	LUIS BELTRAN	JEFE DE DESPACHO	2	66	
3RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	S.C. BARILOCHE	JEFE DE DESPACHO	5	76	
3RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DIVISIÓN	EL BOLSON	JEFE DE DIVISIÓN	1	79	
3RA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	EL BOLSON	JEFE DE DESPACHO	5	80	
4TA	DEFENSA CIVIL	JEFE DE DESPACHO	CIPOLLETTI	JEFE DE DESPACHO	2	85	